



JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Purificación, diciembre cuatro (4) de dos mil veinte (2020).

Radicación No.	2014-00115-00
Proceso:	SUCESIÓN SIMPLE E INTESTADA
Peticionario:	ENRIQUE TOCORA CANDIA Y OTROS
Causante:	ANA SILVIA CANDIA DE TOCORA
Asunto a resolver:	ORDENAR EXPEDICIÓN DE COPIA DE SENTENCIAS

La señora CANDELARIA TOCORA CANDIA, remitió a través de correo institucional escrito solicitando se le expida copia de la sentencia de fecha 02/06/1995 proferida dentro de la sucesión de su extinto padre JESÚS MARÍA TOCORA y sentencia del 09/08/2018 proferida en el proceso de sucesión de su extinta madre ANA SILVIA CANDIA DE TOCORA, con el fin de realizar compra de derechos de una de las partes.

Revisada la actuación se constató que la señora CANDELARIA TOCORA CANDIA fue reconocida en la presente actuación en calidad de heredera de la causante ANA SILVIA CANDIA DE TOCORA, motivo por el cual le asiste legitimación en la causa por activa y por ende tiene vocación jurídica para solicitar las sentencias ya enunciadas, motivo por el cual el despacho accede a la expedición de copia de las sentencias de fecha 09/08/2018 proferida en el presente proceso sucesorio y la de fecha 02/06/1995 proferida por el Juzgado Civil Municipal de esta localidad dentro de la sucesión de su extinto padre JESÚS MARÍA TOCORA LARA que reposa en la presente actuación.

NOTIFÍQUESE



MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
-Jes-

Solicitud de copias de sentencias del 02/06/1995 y del 09/08/2018

7

255

Martha Lucía forero tocora <marthalutocora@gmail.com>

Vie 20/11/2020 6:23 AM

Para: Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Tolima - Purificacion <j03prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (18 KB)

carta solicitud copia sentencias .doc;

Buen día, respetuosamente me permito realizar solicitud de copias de dos sentencias, una dada el 02/06/1995, del causante JESÚS MARIA TOCORA LARA , y una copia de la sentencia dada el 09/08/2018 de la causante ANA SILVIA CANDIA DE TOCORA, en el Juzgado Tercero Municipal de Purificación.

Quedo atenta a su respuesta

Candelaria Tocora Candia

Tel: 3005606023

256

Saldaña, Tolima: 19 de Noviembre 2020

Señores:
Juzgado 03 Promiscuo Municipal

Cordial Saludo;

Por medio de ésta me permito realizar solicitud de copias de sentencias, una dada el 02/06/1995, de la sucesion del causante JESÚS MARIA TOCORA LARA , y una copia de la sentencia dada el 09/08/2018 de la causante ANA SILVIA CANDIA DE TOCORA, Juzgado Tercero Municipal de Purificación, aclaro que en el certificado de tradicion y libertad del inmueble con matricula 368-619, en la **ANOTACION No 031** contiene una especificacion la cual dice "LIMITACION AL DOMINIO: 0301 ADJUDICACION A LA ACAUSANTE SOBRE EL 50%- DISTRIBUCION CONFORME AL TRABAJO DE PARTICION APROBADO BOLETA FISCAL 739207562/2019".

Lo anterior es requerido para relizar compra de derechos de una de las partes.

Quedo atenta a su pronta respuesta

CANDELARIA TOCORA CANDIA
CÉL: 3005606023